



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=wz%2B3GPluvDipe4UJfdH4LHqJzG2IXVTCJpgCN4oN304%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 14 de abril de 2023
Oficio AMC-OFI-0052201-2023

Sr

Daymer Cañate

Email: lunadisplay@hotmail.com

Celular: 3024416616

Ciudad

Asunto: Certificado de Uso del Suelo del predio con Referencia Catastral N° 010502150002000, Radicado EXT-AMC-23-0042645.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio con Referencia Catastral N° 010502150002000, localizado en la K 70 15 20 Mz 9 Lo 1 del Barrio el Carmelo, presenta Uso de Suelo RESIDENCIAL TIPO B, y las actividades desarrolladas o por desarrollar VENTA DE CERVEZAS y EVENTOS (con consumo dentro del establecimiento) se ubica en el uso COMERCIAL 3, como actividades PROHIBIDAS.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación
Alcaldía Mayor de Cartagena

Proyectó: Alba Lucia Noel Caraballo
Arq. Asesor Externo.

Revisó: Claudia Velásquez Palacio
P.U. Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=w%2B3GUV0tpe4UJf6H4HqJzG21XVTCpgQV4n304%3D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0042645

Fecha de registro: 11-abr-2023 13:49:22

Nombre de registro: García Camacho, Wendy Paola

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital

Distrito Turístico y Cultural

Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN

Cantidad de anexos: 0

Contraseña para consulta web: 4A3E8551

www.cartagena.gov.co

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario DAYMER JESUS CANATE RAMIREZ

Nombre del Establecimiento Comercial DEL GASTRO BAR

Actividad a Desarrollar o Desarrollada VENTA DE CERVEZAS, EVENTOS
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 01-05-0215-0002-000

Barrio EL CARMELO Dirección MZ-9 L 1 CALLE BOGOTÁ

Email sunadisplay@hotmail.com

Teléfono No. 1 3024416616 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: Presencial: Dirección: LA MISMA

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

DAYMER CANATE
Firma y cédula del solicitante

1050960680

